



FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 1 de 3

ACTA No. 3

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA PRESENTE ACTA	04	10	2017
----------------	------------	----------------------------	----	----	------

INICIO		SUSPENSIÓN	
REINICIO		PRORROGA	
ADICIÓN		MODIFICACIÓN	
ENTREGA Y RECIBO	X	LIQUIDACION	
PARCIAL DE PAGO No.		OTRA CUAL	_____
FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL			

CONTRATO No.	OBRA No. 132 - 2017	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				31	07	2017				
OBJETO DEL CONTRATO	EXPANSIÓN, DE RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE NOVILLERO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA											
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	FECHA ACTA DE INICIO			08	08	2017	FECHA DE TERMINACIÓN		07	11	2017
FECHA DE SUSPENSIÓN	DD	MM	AA	TIEMPO DE SUSPENSIÓN								
FECHA DE REINICIACIÓN	DD	MM	AA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				DD	MM	AAA		
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$ 68, 966,081) M/CTE, INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY											
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO ARMANDO ROMERO - ROMING S.A.S											
SUPERVISOR.	ING. SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DIAZ- JEFE DIVISIÓN ACUEDUCTO											
INTERVENTOR	NA											
INGRESO AL ALMACEN	No aplica	X	Aplica		Numero		Fecha ingreso					

En las instalaciones de la empresa de servicios Públicos de Fusagasugá EMSEFUSA E.S.P., a los cuatro (04) días del mes de octubre del año (2017), se reunieron en Fusagasugá, (el) (señor) **JULIAN DUARTE CASTELLANOS** en calidad de gerente (la) ing. **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ** en calidad de SUPERVISOR y/o INTERVENTOR; el Ing. **DIEGO ARMANDO ROMERO**, representante legal de ROMING S.A.S en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente acta de Liquidación del contrato de obra No 132 de 2017, cuyo objeto es expansión, de red de acueducto en el sector de novillero del municipio de Fusagasugá



FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 2 de 3

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO

Fecha: NA
Termino de la Prórroga: NA
Valor Adición: NA
Disponibilidad Presupuestal No.: NA

C. GARANTIA CONSTITUIDA

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
NIT.: 860.037.013-6
POLIZAS: CBA-100000319
RIESGO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA
VIGENCIA DEL SEGURO: 31/07/2017 hasta 07/11/2022
VALOR ASEGURADO: \$ 24.138.128.35

CUADRO -PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA No. 132-2017			
POLIZAS DE GARANTIA			
TIPO	DESDE	HASTA	MONTO
Cumplimiento del contrato	25/09/2017	08/03/2018	\$ 10.344.912.15
Prestaciones sociales	25/09/2017	07/11/2020	\$ 6.896.608.10
Estabilidad y calidad de la obra	25/09/2017	07/11/2022	\$ 6.896.608.10
TOTAL ASEGURADO			\$ 24.138.128.35

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final de interventoría y/o supervisión adjunto.

E. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El interventor y/o Supervisor verificó el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50, todo lo cual consta en el expediente contractual.



FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 3 de 3

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

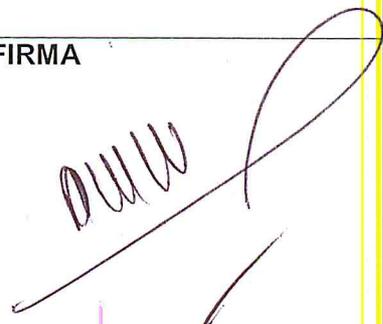
Valor Total del Contrato		\$ 68,966,081
Pagos realizados		
Valor de la presente acta	\$ 68.816.832	
Saldo a favor de EMSERFUSA	\$ 149.249	
Valor total ejecutado	\$ 68.966.081	\$ 68.966.081

G. ASPECTO LEGAL

El Contrato de obra No. 132 de 2017 se liquida entre las partes, por haberse cumplido totalmente el objeto del mismo y efectuados los pagos correspondientes, por lo tanto se deja constancia que los abajo firmantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año (2017).

FIRMAS

INTERVENTOR	SUPERVISOR:	CONTRATISTA:	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre:	Nombre: ING. SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ JEFE DIVISIÓN ACUEDUCTO	Nombre: DIEGO ARMANDO ROMERO - ROMING S.A.S	Nombre: JULIÁN DUARTE CASTELLANOS
FIRMA	FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 

*REVISION JURIDICA

- *La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación